



Reunión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

ANPE-Madrid considera que el Borrador del Decreto para la selección de profesores expertos en lenguas extranjeras es discriminatorio para los docentes españoles

El pasado martes 20 de mayo tuvo lugar la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en el que se presentaron las alegaciones al *Borrador del Decreto para la selección y habilitación de profesores expertos con dominio de lenguas extranjeras en la Comunidad de Madrid*.

ANPE-Madrid manifestó su rechazo al texto del borrador del *Decreto para la selección y habilitación del profesorado experto en lenguas extranjeras*, por considerar que los criterios de acreditación suponen una discriminación y un agravio para los docentes españoles, en beneficio del profesorado extranjero.

Dicho texto establece que, para participar en el proceso de selección, los candidatos deben acreditar que han cursado “en el sistema educativo de un país cuya lengua oficial sea el idioma objeto de la convocatoria **un ciclo completo de enseñanzas con una duración de al menos cuatro cursos**”.

Junto a este requisito, común a todos los candidatos, el borrador del decreto establece que los candidatos españoles deberán poseer acreditación de **nivel C2 de Inglés**. Los participantes extranjeros, con nacionalidad de un país cuya lengua oficial sea el idioma objeto de la convocatoria, están exentos de este trámite.

Asimismo, **no se les exige un nivel suficiente de conocimiento de la lengua española**.

El presidente de ANPE-Madrid, Francisco Melcón, ha calificado esta circunstancia de “inaudita y discriminatoria” y el Decreto de “restrictivo”. “Un agravio para el profesorado de la región, ya que la contratación de profesorado experto debe hacerse con los mismos mecanismos y requisitos que para el resto de la red de titularidad pública. De esta manera se abre la vía a un nuevo sistema de acceso que es discriminatorio”.

Asimismo, Francisco Melcón ha señalado que el hecho de que el profesorado nativo desconozca el castellano –contraviniendo lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 276/2007– “puede generar situaciones caóticas en los centros, con profesores españoles ejerciendo de intérpretes. Sin un conocimiento suficiente de nuestro idioma, estos profesores no podrán integrarse en la comunidad escolar ni participar de la vida del centro”.

ANPE-Madrid también ha manifestado su inquietud ante el “incesante ritmo de apertura de centros bilingües”, que dificulta la dotación de profesorado en los centros y evidencia falta de planificación.

Por último, el sindicato ha solicitado a la Consejería de Educación que inste al Ministerio de Educación a establecer un sistema nacional de habilitación homogéneo y válido para todo el territorio nacional, que permita el reconocimiento de las habilitaciones expedidas por otras administraciones españolas. “**Tenemos que evitar que el modelo bilingüe fragmente el sistema educativo español**”, ha afirmado su presidente.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
21 de mayo de 2014

[Ver Voto particular de ANPE-Madrid](#)

